

LA SERENA. 12 ABR 2024

DECRETO Nº 1201 1.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.
- 2. Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3. Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4. Ley Nº19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda.
- 5. Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 6. Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- 7. Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- 8. Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo.
- 9. Solicitud de Materiales y/o Servicios N°07/2024E, de fecha 11 de marzo de la Alcaldía, departamento de Relaciones Publicas y Eventos, requiriendo la Contratación de Servicios Técnicos e Iluminación, Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Serena. Recibida en el Departamento de Adquisiciones con fecha 21 de marzo.
- 10. Verificación Catálogo Convenio Marco, Nº000083, de fecha 11 de febrero, en cumplimiento del artículo 35 bis, de la Ley N°19.886. Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N°21.634; y cuerpos legales ya antes mencionados.
- 11. Minuta para Contratación de servicios técnicos e iluminación Cuenta Pública Municipal Gestión 2023, de la Jefa de Sección producción y Eventos, de fecha 11 de marzo, acompañando informe técnico de validación del requerimiento del servicio.
- 12. Visto Bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar el gasto en que se incurre, para la Contratación de Servicios Técnicos e Iluminación, Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Serena.
- 13. Bases Administrativas formalizadas a través de la ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos; y demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, para la licitación pública ID.2450-54-L124, denominada: "Contratación de Servicios Técnicos e Iluminación, Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Serena", todos los cuales constan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de la página Web de Mercado Público. Publicada en dicho Portal, mediante Decreto Municipal N°1073, de fecha 27 de marzo.

14. Oficio Ordinario N°05-01-0197/2024, de fecha 05 de abril, del Departamento de Adquisiciones al Departamento de Relaciones Públicas y Eventos, Sección Producción de Eventos remitiendo dos (02) ofertas recibidas, para su evaluación, de acuerdo a los criterios fijados previamente.

15. Oficio Ordinario N°43/2024E, de fecha 08 de abril del Departamento de Relaciones Públicas y Eventos, Sección Producción de Eventos al Departamento de Adquisiciones,

remitiendo el acta de evaluación e indicando el adjudicatario elegido.

16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0227/2024, de fecha 08 de abril, Secretaría Comunal de Planificación. Folio 192.

17. Certificado de Habilidad del ofertante adjudicado, del Registro de Proveedores del Sistema de Compras Públicas, fecha de consulta, 08 de abril.

18. Todos los Oficios Ordinarios. Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y Correos Electrónicos, señalados en los numerales anteriores del presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024.

DECRETO:

- 1. ADJUDÍCASE, la Licitación Pública ID.2450-54-L124, denominada: "Contratación de Servicios Técnicos e Iluminación, Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Serena", al siguiente oferente, en la única línea de licitación que se indica: Proveedor N°2, Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Limitada, Rol Único Tributario N°76.906.120-7, por un monto neto de \$2.890.000.- y un monto IVA incluido de \$3.439.100.-
- 2. DÉJASE ESTABLECIDO, que el acta de evaluación señalada en el numeral 15° de Vistos y Considerandos, pasa a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio de adjudicación, para todos los efectos legales y reglamentarios.
- 3. REMÍTASE, la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, del Portal Web de Mercado Público.
- 4. REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
- 5. COMUNÍQUESE, a quienes aparezcan en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir Secretaría Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERTO LUCÍANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Alcalde

Distribución:

Administrador Municipal

- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Relaciones Publicas y Eventos
- Departamento de Adquisiciones
- Sección Partes e Informaciones

HLMV/LHG/SWM/KR

